



Resolución de Decanato **980 / 2024 - EXA -UNSa**
 Expediente Electrónico 565 / 2024 - EXA -UNSa. - Adquisición de Insumos Informaticos
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 05/11/2024

VISTO el EXP Electrónico N° 565 / 2024 – EXA – UNSa., las Notas 159 / 2024 - EXAdepdocmat -UNS. y 137 / 2024 - EXAComHac -UNSa., y el tique factura B N° 00020-00224003, correspondiente a la firma MEBAC de Mealla Juan Carlos, CUIT 20-23167235-5, por la adquisición de cartuchos toner para el Departamento de Matemáticas de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los insumos mencionados es necesario para continuar con el trabajo diario realizado en el Departamento de Matemáticas de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Matemáticas.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma MEBAC de Mealla Juan Carlos, CUIT 20-23167235-5, con domicilio en Gral. Güemes 885 de esta ciudad, el tique factura B N° 00020-00224003, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 26.265,00), por la adquisición de cartuchos toner con destino al Departamento de Matemáticas de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4...\$26.265,00.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa